



Secretaría Distrital de Integración Social

Informe Cualitativo Plan de Acción Política Pública para las familias Junio – Diciembre 2020

**Equipo Técnico Políticas Públicas
Subdirección para las familias
Entidades corresponsables**

Fecha: febrero 2021

Tabla de Contenido

Introducción de la política.....	3
1. Avances en la implementación (Descriptiva), corte junio-diciembre 2020	4
Plan de Acción Armonizado II semestre 2020.....	4
Instancias de coordinación de la Política Pública.	21
2. Enfoques	36
3. Articulación de la política y los servicios	39
4. Transformaciones de la implementación de la política en el marco de la emergencia COVID- 19.	43
5. Recomendaciones de la política pública	49

Introducción de la política

La Política Pública para las Familias 2011 – 2025 fue adoptada mediante Decreto 545 de 2011, como el conjunto de decisiones, estrategias, programas, proyectos y acciones orientadas a la garantía de derechos de las familias del Distrito Capital, buscando su reconocimiento como sujetos titulares de derechos. Su implementación se gestiona a través del Comité Operativo para las Familias, como instancia coordinadora, asesora y de concertación de las acciones que se propongan para la implementación de la Política Pública para las Familias de Bogotá D.C. 2011-2025.

Este Comité fue conformado mediante la Resolución 1376 de 2011 y en él participan sectores y entidades del distrito desde donde aportan con acciones articuladas para materializar los derechos de las familias y dar cumplimiento a la Política Pública para las Familias (en adelante PPPF). Los sectores y entidades que allí participan son: Integración Social, Educación, Salud, Mujer, Planeación, Seguridad, Convivencia y Justicia, Movilidad, Cultura, recreación y deporte, Gobierno, Desarrollo económico, Secretaría General, Secretaría Jurídica, IPES, IDRD, IDIPRON, SENA, ICBF (regional Bogotá), Universidad Santo Tomás, Fundación Universitaria Monserrate, Universidad de la Salle y Aldeas Infantiles.

El presente informe da cuenta de la armonización de las acciones del Plan de acción de la PPPF durante el 2º. Semestre de 2020, con el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 *Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*, mientras procede la actualización del plan de acción según lo dispuesto en el

Decreto 668 de 2017 y como respuesta a la emergencia sanitaria en cumplimiento del Artículo 138 del PDD.

**1. Avances en la implementación (Descriptiva), corte junio-diciembre 2020
Plan de Acción Armonizado II semestre 2020.**

La armonización del plan de acción de la Política Pública para las familias con el Plan de Desarrollo Distrital, contempló 24 acciones distribuidas en los tres ejes que estructuran la política pública, así:

EJE DE POLITICA PÚBLICA	ACCIÓN	ENTIDAD
EJE 1 Reconocimiento de la diversidad de las familias	Realizar 4 jornadas de capacitación en temas de PPF, dirigidas a 100 funcionarios, servidores de la SED, con la asesoría técnica de la Subdirección para la Familia de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS).	Secretaría de Educación
	Orientar 12.000 personas en procesos de prevención de la violencia intrafamiliar atendidos por los servicios de SDIS.	SDIS
	Realizar el 100% de boletines informativos del observatorio de dinámica poblacional diferencial y de familias.	Secretaría Planeación
	Formar egresados en el programa de Trabajo Social (TS) y Especialización en Educación y Orientación Familiar (EEOF) aportando al reconocimiento de la diversidad de las familias y a la promoción de la familia como ámbito de socialización democrática.	Universidad de la Salle
	Realizar un proyecto de investigación y práctica profesional sobre familias, contribuyendo a la caracterización de las	

EJE DE POLÍTICA PÚBLICA	ACCIÓN	ENTIDAD
	familias de Bogotá y al reconocimiento de la diversidad familiar.	
EJE 2 Promoción de la familia como ámbito de socialización democrática	Desarrollar 10 jornadas de educación ambiental dirigidas a familias en el Distrito Capital.	Secretaría de Ambiente
	Modelo de Atención a NNAJ con componente de familia formulado	IDIPRON
	Orientar 12.000 personas en procesos de prevención de la violencia intrafamiliar atendidos por los servicios de SDIS.	SDIS
	Realizar procesos pedagógicos con funcionarios de la Universidad de la Salle sobre cuidado, democratización familiar y conciliación de la vida familiar y laboral	Universidad de la Salle
	Realizar actividades recreativas enmarcadas en la celebración del día de la familia	IDRD
	Realizar actividades recreativas dirigidas a las familias	
	Realizar actividades de recreación con familias que tienen personas con discapacidad desde el programa de recreación incluyente	
	Atender a las mujeres y sus familias en las Casas Refugio por situaciones de violencias.	Secretaría de la Mujer
	Alcanzar la oportunidad en el 100% de los casos para la atención y protección a víctimas de violencias al interior de las familias en las Comisarías de Familia.	SDIS
	Brindar atención al 100% de las empresas con carácter familiar, que acudan a la SDDE.	SDDE
	Garantizar a las familias de Bogotá D.C, la atención y mejora en el acceso a los servicios con el nuevo Modelo de atención integral	Secretaría de Salud

EJE DE POLÍTICA PÚBLICA	ACCIÓN	ENTIDAD
EJE 3 Seguridad económica y social para las familias	Vincular a 12 mil niños, niñas, jóvenes y adultos desescolarizados al Sistema Educativo Oficial a través de estrategias de búsqueda activa ("casa a casa", jornadas locales de convocatoria, entre otras)	Secretaría de Educación
	Promover la participación de las familias en la conformación de las veedurías en el proceso de ejecución de los contratos de concesión educativa en las 22 IED que se operan mediante el modelo de administración del servicio educativo durante el presente año.	
	Facilitar el acceso de 8.999 familias a los beneficios de una ciudad legal, mediante la titulación de sus predios	Caja de Vivienda Popular
	Reasentar 3435 hogares familiares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable en la ciudad de Bogotá por medio de acciones de intervención integral	
	Atender 100 % de los hogares que se encuentran en relocalización transitoria	
	Apoyar la gestión de 80 hectáreas útiles para la construcción de VIS, mediante la aplicación de instrumentos de financiación	Secretaría del Hábitat
	Reasentar 286 familias localizadas en zonas de riesgo no mitigable.	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER (FONDIGER)
	Atender a las familias afectadas por emergencias, incidentes y/o desastres naturales a través de ayudas humanitarias pecuniarias y de especie.	

Estas 24 acciones estuvieron a cargo de 12 entidades públicas distritales y 1 privada. El presente informe contiene la información de 21 acciones reportadas por 11 entidades distritales, a excepción de la Secretaría de desarrollo económico.

A continuación, presentamos cada uno de los ejes de la política con sus objetivos específicos, con el fin de que sirvan de contexto en las respuestas de avance reportadas por las entidades en sus servicios:

1. Eje I: Reconocimiento de la diversidad de las Familias:

Promover la transformación de patrones culturales hegemónicos y excluyentes a través del reconocimiento de la diversidad de estructuras, arreglos, formas, relaciones, roles y subjetividades familiares, para la garantía de los derechos de las familias del Distrito.

2. Eje II Promoción de la familia como ámbito de socialización democrática.

Promover en las familias la socialización de valores democráticos fundamentados en la solidaridad, el respeto a la diversidad, la igualdad y la equidad, a través del fortalecimiento de las relaciones y la convivencia familiar que permitan la promoción de sujetos autónomos.

3. Eje III: Seguridad económica y social para las familias.

Aunar recursos entre los sectores público y privado, la sociedad civil y la cooperación internacional, para contribuir en la ampliación de las oportunidades y el fortalecimiento de las capacidades de las familias para avanzar en su inclusión económica y social.

Los siguientes fueron los logros reportados por las entidades públicas a cargo de acciones de armonización en el segundo semestre de 2020, que responden al propósito número 1 del plan de desarrollo distrital.

Eje I: Reconocimiento de la diversidad de las Familias			
ENTIDAD/SECTOR	ACCIÓN	LOGROS	DIFICULTADES
Secretaría de Integración Social, Subdirección familia.	Implementar una estrategia de divulgación de la PPF en la ciudad de Bogotá D.C.	<p>Recoger insumos con referentes locales, áreas misionales de la subdirección para la familia, redes locales de buen trato, comité operativo para las familias, Mesa Técnica de Comunicaciones Comité Operativo para las Familias y mesa Participación.</p> <p>Mantener buenas prácticas de la estrategia de divulgación anterior. Mantener acciones de implementación como la realización de talleres en la virtualidad. Realizar la semana del Buen Trato de manera virtual con 5 eventos locales presenciales en articulación con el Consejo de Atención a Víctimas de Violencia</p>	<p>La prolongación de la Pandemia limita las posibilidades de comunicación con diferentes poblaciones. Diseñar la estrategia, implementar acciones y desarrollar acciones de gestión de manera simultánea retrasa el proceso de diseño y vuelve la comunicación reactiva. Contar solo con recursos humanos y no tener recursos económicos para implementación limita en alto grado el impacto de la comunicación. La contratación interrumpida de</p>

		Intrafamiliar, Violencias y Explotación Sexual.	profesionales genera coyunturas y retrasos en las metas por cumplir. La limitación de recursos económicos para virtualizar acciones de comunicación limita el impacto de la implementación.
Secretaría de Planeación	Realizar el 100% de boletines informativos del observatorio de dinámica poblacional diferencial y de familias.	Durante el segundo semestre del 2020 se adelantaron los siguientes boletines: 1. Caracterización de familias bogotanas de jefes de hogar con parejas del mismo sexo 2. Familias de personas con discapacidad en Bogotá 3. Estudio Caracterización Socioeconómica de los hogares bogotanos de las UPZ en alerta naranja por Covid-19	Ninguna
Eje II Promoción de la familia como ámbito de socialización democrática.			
ENTIDAD/SECTOR	ACCIÓN	LOGROS	DIFICULTADES

<p>Secretaría de Integración Social, Subdirección para la familia.</p>	<p>Orientar 12.000 personas en procesos de prevención de la violencia intrafamiliar atendidos por los servicios de SDIS.</p>	<p>Para el período del primero de junio al 31 de diciembre se estableció la meta orientar o sensibilizar a 1693 personas en prevención de violencia intrafamiliar; con corte al 31 de diciembre se orientaron a 4616 personas, de ellas 3437 mujeres, equivalentes al 74,45%, 1172 hombres, equivalentes al 25,4% y 7 intersexuales, equivalentes al 0,15%.</p>	<p>Se deben ajustar los procesos a nivel metodológico y pedagógico para el desarrollo de los encuentros en modalidad virtual; esto reduce el número de personas que pueden participar.</p>
<p>Secretaría de Integración Social, Subdirección para la familia.</p>	<p>Alcanzar la oportunidad en el 100% de los casos para la atención y protección a víctimas de violencias al interior de las familias en las Comisarías de Familia.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>Inst. Dist. de Recreación y Deporte - IDRD</p>	<p>Realizar actividades recreativas dirigidas a las familias</p>	<p>Se realizaron actividades desde lo virtual logrando llegar a más familias</p>	<p>Por la situación de la pandemia no permitió realizar actividades de manera</p>

		La atención a las familias a través de actividades recreativas "Recréate en Familia" especializadas para las familias	presencial, afectando atender las comunidades que no cuentan con acceso a internet. No poder atender a todas las familias de los grupos étnicos.
Inst. Dist. de Recreación y Deporte - IDRDR	Realizar actividades recreativas en el marco del día de la familia	Desarrollo de acciones recreativas que integran herramientas de apropiación de los valores ciudadanos.	Por la situación de la pandemia no permitió realizar actividades de manera presencial, afectando atender las comunidades que no cuentan con acceso a internet.
Inst. Dist. de Recreación y Deporte - IDRDR	Realizar acciones recreativas con familias que tienen personas con discapacidad desde el programa de recreación incluyente.	Realización de campeonatos y certámenes deportivos y acciones recreativas en el 100% de las UPZ priorizadas por el distrito.	Por la situación de la pandemia no permitió realizar actividades de manera presencial, afectando atender las comunidades que no cuentan con acceso a internet.

			No poder atender a todas las familias de los grupos étnicos.
Secretaría de Ambiente	Realizar jornadas de educación ambiental dirigidas a las familias del distrito	10 de	A pesar de las dificultades circunstancias que actualmente se atraviesan en consecuencia de la emergencia económica y social por COVID – 19, en donde las dinámicas de las familias y en muchos casos también su calidad de vida se han visto afectadas, estas encuentran en la educación ambiental, un espacio de unión, de conocimiento, de recreación y de reencuentro para la construcción conjunta de valores de cuidado, reflexión, conservación, apropiación, y resignificación de los servicios y valores ambientales de Bogotá.
IDIPRON	Modelo de Atención a NNAJ con componente		La movilidad de las personas, a causa de la pandemia, en

	de familia formulado	beneficiaria del IDIPRON.	muchos casos, las personas beneficiarias deben desplazarse por la ciudad, en busca de viviendas a su alcance u oportunidades de generación de ingresos que les permitan un mínimo de subsistencia para sí y sus familias. En términos de la implementación de nuestras acciones esto ha sido muy complejo, debido a que las movilizaciones ocasionan desplazamientos también en nuestros equipos, de modo que el tiempo que empleamos en construir y probar el modelo, debe ser invertido en las atenciones emergentes.
Secretaría de Educación	Realizar 4 jornadas de	Desarrollo de los 4 talleres de	Debido al cambio en la modalidad

	capacitación en temas de PPF, dirigidas a 100 funcionarios, servidores de la SED, con la asesoría técnica de la Subdirección para la Familia de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS).	socialización de la PPF	de capacitación, es decir, al pasar de lo presencial a lo virtual, fue necesario replantear algunos aspectos que dieron lugar al cambio de las fechas previstas para el desarrollo de los talleres.
Secretaría de la Mujer	Atender a las mujeres y sus familias en las Casas Refugio por situaciones de violencias.	Durante la vigencia 2020 se acogieron a través del modelo Casa Refugio un total de 563 personas. A las mujeres y sus sistemas familiares acogidos se les brindó una atención integral a través del modelo Casa Refugio, bajo los enfoques de género, diferencial y de derechos humanos, a través de las áreas de psicología, pedagogía, nutrición, primeros auxilios, trabajo social y jurídica.	No reportó
Eje III: Seguridad económica y social para las familias.			
ENTIDAD/SECTOR	ACCIÓN	LOGROS	DIFICULTADES

<p>Secretaría de Salud</p>	<p>Garantizar a las familias de Bogotá D.C, la atención y mejora en el acceso a los servicios con el nuevo Modelo de atención integral</p>	<p>Abordaje familiar en los casos priorizados 17.495 Familias abordadas por los profesionales a cargo del proceso de seguimiento familiar, por presentar prioridades en salud y eventos de interés en salud pública e identificados con alertas en salud a través de estrategias presenciales y no presenciales, dada la pandemia por COVID-19, Se lleva a cabo integración de las acciones de seguimiento familiar, La institución y las subredes mantuvieron la conexión sectorial e intersectorial de manera virtual y la participación en las instancias distritales: Comité Operativo y las Mesas Técnicas, permitió la integración de acciones en el plan</p>	<p>Durante el año 2020 no fue posible realizar abordaje presencial en el 100% de las familias, Hay familias que tienen problemas de conexión a internet lo que ha dificultado el abordaje, existen distractores en los hogares, cuadros de estrés por la pandemia, por la pandemia se encontraron escolares en la casa, sin compañía de un adulto en el desarrollo de los seguimientos y el sedentarismo en las familias.</p>
----------------------------	--	---	---

		de armonización II semestre 2020.	
Secretaría de Educación	Vincular a 12 mil niños, niñas, jóvenes y adultos desescolarizados al Sistema Educativo Oficial a través de estrategias de búsqueda activa ("casa a casa", jornadas locales de convocatoria, entre otras)	Cumplir la meta en el plan de acción 2017-2020 de vincular en el cuatrienio 12.189 niños. 2556 estudiantes matriculados de población que no estaba escolarizada 722 en primer semestre y 1834 para el segundo semestre.	Para la vigencia 2020 se realizaron cambios en las estrategias de búsqueda activa, con una mayor búsqueda telefónica, de medios tecnológicos y logísticos para la atención no presencial de esta población.
Secretaría de Educación	Promover la participación de las familias en la conformación de las veedurías en el proceso de ejecución de los contratos de concesión educativa en las 22 IED que se operan mediante el modelo de administración del servicio educativo durante el presente año.	La participación e interacción de la SED con cerca de 100 padres, madres, y acudientes de los Consejos de padres de familia.	Fue difícil lograr la participación de todos los padres de familia
IDIGER	Reasentar 286 familias	Frente a la proyección para el	1. Actualmen

	<p>localizadas en zonas de riesgo no mitigable.</p>	<p>segundo semestre de 2020, al periodo de corte, se logró retirar de la zona catalogada como de alto riesgo no mitigable a 48 familias, que habitan cuarenta y un (41) predios en estas zonas, garantizando con ello la protección a la vida de las familias al trasladarlas de la zona de alto riesgo no mitigable.</p>	<p>te no se cuenta con convenios con las entidades de servicios públicos, situación que provoca que existan retrasos en las entregas de los predios por parte de las familias, toda vez que tardan en desconectar los servicios y en la emisión de los paz y salvos.</p> <p>2. Debido a la situación provocada por la pandemia COVID-19, muchas familias que se encuentran en la etapa de búsqueda de predio de reposición han tenido retrasos en encontrar sitios de traslado toda vez que las cuarentenas y demás acciones tomadas para el control de la enfermedad dificultan el acceso a oferta inmobiliaria.</p>
--	---	---	---

			3 Debido a la pandemia muchos términos administrativos y judiciales fueron suspendidos, situación que provoco retraso en el avance de los procesos.
IDIGER	Atender a las familias afectadas por emergencias, incidentes y/o desastres naturales a través de ayudas humanitarias pecuniarias y de especie.	<p>Durante el segundo semestre de 2020, se beneficiaron 935 familias con ayudas humanitarias, 405 familias con Ayuda Humanitaria de Carácter Pecuniario- AHCP y 530 con ayudas humanitarias en especie, logrando atender el 100% de las familias que requirieron las ayudas.</p> <p>La Ayuda Humanitaria de Carácter Pecuniario- AHCP ha permitido a las comunidades afectadas por una situación de riesgo inminente, emergencia, calamidad o desastre, el contar con un mecanismo para el</p>	<p>Durante el periodo se evidenció que los tiempos en el pago de la Ayuda Humanitaria de Carácter Pecuniario – AHCP fueron en promedio de dieciocho (18) días. De acuerdo a los anteriores reportes, se ha mejorado el tiempo de otorgamiento de AHCP.</p> <p>Durante el periodo se presentaron algunos retrasos en la oportunidad de la entrega de ayudas humanitarias en especie, por la insuficiencia de personal en el área.</p>

		<p>restablecimiento inicial de las condiciones de habitabilidad seguras, a través del apoyo económico.</p> <p>Por otro lado, se garantizaron condiciones de bienestar a 530 Familias (1.648 personas), que resultaron afectadas en situaciones de emergencia, con la entrega de 5.167 ayudas humanitarias en especie</p>	
<p>Secretaría del Hábitat</p>	<p>Apoyar la gestión de 80 hectáreas útiles para la construcción de VIS, mediante la aplicación de instrumentos de financiación</p>	<p>Para el año 2020, el Subsidio de Vivienda de la SDHT estuvo íntimamente conectado con la entrega de los subsidios del programa nacional Mi Casa Ya, se realizó un esfuerzo para lograr la ejecución de los recursos no ejecutados provenientes del año anterior, situación que se hizo de manera sobresaliente logrando un</p>	<p>Se encuentran dificultades relacionados con la identificación y focalización de las potenciales familias beneficiarias, y la capacidad de las familias vulnerables para lograr su cierre financiero.</p>

		<p>crecimiento del 127% de subsidios asignados frente a desembolsos del 111%, frente a lo obtenido en esta gestión el año 2019 por la entidad. Se encuentran retos relacionados con la identificación y focalización de las potenciales familias beneficiarias, y la capacidad de las familias vulnerables para lograr su cierre financiero.</p>	
<p>Caja de Vivienda Popular-CVP</p>	<p>Facilitar el acceso de 8.999 familias a los beneficios de una ciudad legal, mediante la titulación de sus predios</p>	<p>No hay reporte cualitativo de esta acción aun cuando si hay cuantitativo</p>	<p>En cuanto a los retos para la vigencia 2021, además de los indicados para las metas en desarrollo; como Entidad se tiene la con la entrada en vigencia del Decreto Distrital 265 del 2 de diciembre de 2020, la operación de la Curaduría Pública Social y el alcance de sus actos administrativos, así como la aplicación de</p>

			métodos alternos en el diseño y construcción, como ruta efectiva para el desarrollo operativo del Plan Terrazas.
Caja de Vivienda Popular-CVP	Reasentar 3435 hogares familiares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable en la ciudad de Bogotá por medio de acciones de intervención integral	Sin información cualitativa	Sin información cualitativa
Caja de Vivienda Popular-CVP	Atender 100 % de los hogares que se encuentran en relocalización transitoria	Sin información cualitativa	Sin información cualitativa

Instancias de coordinación de la Política Pública.

En cuanto a la articulación y funcionamiento del Comité, establecidas en el artículo 6 de la resolución 1376, se presentó una dificultad con la falta de asistencia del IDPAC después de la sesión de febrero del año 2020, siendo esta una entidad clave en el trabajo desarrollado por las referentes locales, ya que, en años anteriores, fue aliado estratégico para configurar las redes de comunicación entre las referentes locales de familia, juntas de acción comunal y familias en los territorios. Lo propio

ocurrió con la Secretaría de Desarrollo Económico, reporte del cual carece este informe.

De igual manera para el año 2021 tienen un papel muy importante en la estrategia de divulgación de la PPPF en la ciudad de Bogotá D.C, debido a que cuentan con DC radio, que podría jugar un papel estratégico en la divulgación de la política pública para las familias.

A continuación, se describen los logros y retos de las instancias distritales y locales de la Política Pública para las familias en el segundo semestre 2020.

En primer lugar, presentamos los logros y retos planteados por las entidades distritales responsables de las acciones de armonización en el segundo semestre de 2020, en el marco del Comité operativo distrital para las familias.

Logros

- ✓ La participación de las entidades en las instancias distritales como el Comité Operativo y las Mesas Técnicas en el marco de la actualización del plan de acción 2021-2025 bajo la metodología CONPES, permitió la integración de acciones en el plan de armonización para el II semestre 2020.
- ✓ Las acciones de implementación y divulgación de la política pública para las familias a través de talleres y eventos locales, se realizaron con gran acogida y alcance a través de la virtualidad.
- ✓ Se identificó que es preciso recurrir a espacios de recreación y reencuentro para incidir en la construcción conjunta de valores en las familias, empleando nuevas estrategias y metodologías.
- ✓ Pese a las limitaciones de conectividad y accesibilidad a medios tecnológicos por parte de las familias en los territorios, se lograron establecer canales de

comunicación que permitieron mantener el acompañamiento y seguimiento a las familias beneficiarias de los servicios ofrecidos por la Secretaría de integración social, así como de entidades como del IDRDR y Secretaría de ambiente.

- ✓ Se desarrollaron procesos de prevención en el marco de la estrategia “Entornos protectores y territorios seguros, inclusivos y diversos”, a través de la cual se abordaron temas relacionados con derechos humanos, equipaje de género, masculinidades corresponsables no violentas, los diferentes tipos de violencia intrafamiliar y sexual, competencias y rutas de atención intersectorial, canales de denuncia, desarrollo de habilidades básicas emocionales, sociales y cognitivas, con el fin de fortalecer el desarrollo personal e interacción social y mejorar las estrategias de afrontamiento de los diferentes retos de la vida cotidiana desde una perspectiva no violenta, prevención de consumo de sustancias psicoactivas asociado a la violencia intrafamiliar, fortalecimiento de redes, construcción democrática de las familias, responsabilidades compartidas, economía del cuidado, entre otros.
- ✓ Abordaje familiar de casos priorizados e identificados con alertas en salud a través de estrategias presenciales y no presenciales, dada la pandemia por COVID-19, adelantando acciones de promoción de la salud y de gestión del riesgo, tanto de la condición de riesgo reportada (Salud mental, salud materno infantil, ambiental, condiciones transmisibles y no transmisibles, entre otras), como las directamente relacionadas con el coronavirus.
- ✓ Seguimiento familiar con otros procesos y programas sanitarios y sociales, con el fin de brindar respuestas integradas a las familias, a través del proceso de activación de rutas a nivel sectorial e intersectorial.
- ✓ Seguimiento a las cuatro subredes integradas de servicios de salud en la gestión de la Política Pública Para las Familias en el marco de las dinámicas institucionales y poblacionales.

- ✓ Acompañamiento y orientación técnica a las subredes de la Secretaría de salud distrital con el fin de que se implemente la Política Pública Para las Familias según los lineamientos en respuesta a las dinámicas y necesidades de la población.
- ✓ Durante el segundo semestre del 2020 se adelantaron los siguientes boletines en el Observatorio poblacional, diferencial y de familias: i) Caracterización de familias bogotanas de jefes de hogar con parejas del mismo sexo; ii) Familias de personas con discapacidad en Bogotá; y, iii) Estudio Caracterización Socioeconómica de los hogares bogotanos de las UPZ en alerta naranja por Covid-19.

Retos

- ✓ Generar acciones desde la virtualidad que nos permitan llegar a todas las localidades del distrito capital.
- ✓ Finalizar el documento que contiene la estrategia de comunicación para la PPPF durante el primer semestre 2021 y dar inicio a su implementación en el segundo, desarrollando acciones de comunicación para la virtualidad.
- ✓ Continuar el fortalecimiento y la innovación de estrategias, contenidos y herramientas, que respondan a los contextos de superación de la pandemia dirigidos a las familias de Bogotá a través del desarrollo de las diferentes estrategias dadas por la Política Pública.
- ✓ Por ocasión de la restricción social que establecen las normas Nacionales y Distritales por la pandemia, se deben ajustar los procesos a nivel metodológico y pedagógico para el desarrollo de los encuentros en modalidad virtual.

- ✓ Es importante implementar estrategias de formación a formadores, para que servidores públicos y funcionarios y funcionarias se capaciten en los temas de política pública para que sean multiplicadores de la información y la propuesta pedagógica y metodológica con los usuarios de los servicios y las poblaciones que atienden desde sus proyectos y entidades.
- ✓ Que todos los sectores y entidades que participan en el Comité operativo para las familias incluyan acciones de prevención en el marco del Plan Distrital “Crear y Crear para Prevenir las Violencias”, el cual tiene como objetivo implementar estrategias y procesos de prevención integral de violencias para contribuir con la transformación de patrones culturales, prácticas excluyentes e imaginarios sociales que las naturalizan, invisibilizan y perpetúan, en línea con el eje II de la PPPF.
- ✓ IDIGER plantea la importancia de gestionar los recursos financieros requeridos para la presentación de la oferta económica para adelantar la compra de veintisiete (27) predios los cuales cuentan con avalúo comercial aprobado vigente. Igualmente, notificar y presentar la oferta de compra a las familias titulares de derechos de esos veintisiete (27) predios, una vez sean asignados los recursos económicos solicitados. Finalmente, continuar con el acompañamiento social, de manera que permita avanzar en el proceso de registro y escrituración a nombre del IDIGER; así como en la entrega física y real de las viviendas con el 100% de los desembolsos.
- ✓ En general todas las entidades plantean esfuerzos para continuar adaptándose a las dinámicas de la nueva realidad en la ciudad, generada por la pandemia del Covid-19, buscando los mecanismos para mejorar la oportunidad en los trámites de las familias afectadas.
- ✓ Definición del Plan de Acción de la PPPF bajo la metodología CONPES D.C que incluya las acciones de los diferentes sectores, en respuesta a las necesidades de la población que habita en la ciudad.

- ✓ Mantener estrategias que faciliten el abordaje al 100% de las familias, dada la pandemia por COVID-19 y las medidas de cuidado y bioseguridad que se deben tener, tanto para las familias como para el equipo en salud.
- ✓ Integración intersectorial que permita la identificación de alertas en salud, el desarrollo de acciones promocionales y de gestión del riesgo.
- ✓ Fortalecer el proceso de implementación de la PPPF vinculando acciones relacionadas con la adopción de nuevos roles en el hogar a causa de la Pandemia COVID 19.
- ✓ Continuar con ejercicios de análisis que contribuyan a la toma de decisiones de Política Pública.
- ✓ Continuar con implementación de cambios en las estrategias de búsqueda activa a usuarios y familias, incrementando el uso del contacto telefónico, de medios tecnológicos y logísticos para la atención no presencial de la población.
- ✓ La Caja de vivienda popular plantea como reto de la Entidad la entrada en vigencia de la operación de la Curaduría Pública Social y el alcance de sus actos administrativos, así como la aplicación de métodos alternos en el diseño y construcción, como ruta efectiva para el desarrollo operativo del Plan Terrazas. (Decreto Distrital 265 del 2 de diciembre de 2020)

A continuación se presentan los logros y retos planteados por las referentes locales de familia en el marco del ejercicio de la secretaría técnica desarrollada en los Comités operativos locales para las familias, durante el segundo semestre de 2020.

Logros

- ✓ Se mantuvieron lineamientos de operación de los Comités operativos locales a través de los cuales se territorializa la Política Pública para las Familias,

ajustándose según las dinámicas locales, teniendo en cuenta los cambios generados por la pandemia y las dinámicas de distanciamiento por seguridad de la población.

- ✓ Las entidades mantuvieron la comunicación sectorial e intersectorial de manera virtual, reflejando el compromiso de los diferentes participantes frente a los procesos y en respuesta a las necesidades de las familias en los territorios.
- ✓ Las instancias locales contribuyeron en el proceso de participación ciudadana a través de los delegados locales en temas de familias, que hicieron propuestas al Comité Distrital en el marco de la actualización del plan de acción de la Política Pública para las familias 2021-2025, cuya sesión se realizó en el mes de octubre de 2020.
- ✓ Se continuó con el fortalecimiento en los temas de la política pública para las familias, a través de talleres y capacitaciones empleando metodologías lúdicas, enfocadas a la creación de rutas de atención para hacer de las familias Bogotanas sujetos colectivos de derechos. Estas rutas de atención que tienen como objetivo visibilizar las necesidades de las familias fueron un tema constante en la gestión del conocimiento en los comités locales.
- ✓ Se cumplió con la socialización de la PPPF desde el enfoque de género, diferencial y de Derechos Humanos, así como en temas como: tipos de familias, roles y estereotipos, economía del cuidado, responsabilidades compartidas, incidencias del machismo en la sociedad, tipos de violencia, ciclo de violencia y rutas de atención.

- ✓ De igual manera se logró cumplir con el carácter mixto de estas instancias locales, con la participación de familias, comunidades y organizaciones de base, en las reuniones y eventos realizados por parte de las y los referentes locales de familia de la SDIS, a pesar de la coyuntura de pandemia en el segundo semestre de 2020.
- ✓ Las dificultades relacionadas con la tecnología y la conexión vía internet a los eventos, demandó una reinvención por parte de las y los referentes locales, ya que tuvieron que adecuar los talleres a una realidad de las familias en confinamiento, lo que supuso prácticas desde la virtualidad, que a su vez implicaron un esfuerzo importante de diálogo con las comunidades, que muchas veces se tornó en un diálogo sobre apropiación tecnológica intergeneracional.
- ✓ Aprovechando estas aptitudes, (recién adquiridas, desarrolladas o fortalecidas) durante la pandemia las y los referentes locales lograron la realización virtual de la semana del buen trato, durante el mes de noviembre, en donde hubo una gran participación por parte de las familias Bogotanas y la institucionalidad, destacando en la misma el diálogo y cercanía en torno al tema del cuidado en las familias
- ✓ Se destaca la gestión y articulación interinstitucional en algunas localidades, como es el caso de Mártires, donde en compañía del IDPAC lograron una importante participación ciudadana para la adjudicación de presupuestos participativos en las respectivas localidades.
- ✓ Manejo de otras alternativas de comunicación con los participantes de los Comités, optimizando herramientas como la app WhatsApp, estableciéndose

una red de apoyo virtual, a través de la cual, se resuelven dudas sobre la atención y orientación a familias, es especial, migrantes.

- ✓ Se actualizó y dio a conocer la oferta institucional local partiendo del conocimiento de los servicios brindados por cada instancia o ente territorial, y se fortaleció la red de apoyo institucional para la remisión de usuarios y familias.
- ✓ Las actividades y temáticas desarrolladas en el marco de la PPPF contribuyeron en la resignificación de las diversas formas de familias que hay en las localidades y la importancia de ello para el discurso, la acción y la atención a las mismas.

Retos

- ✓ Realizar empalmes a nuevos delegados en las mesas locales, debido al recurrente cambio de personal por parte de los sectores, y dar claridades en cuanto al rol de cada representante en la instancia local.
- ✓ Realizar la actualización del plan de acción bajo el acto administrativo decreto 668 de 2017 con la correspondiente derogación del Decreto 171 de 2013 que lo contenía para su formulación, perdiendo vigencia los planes de acción locales de la política, lo que genera un reto muy importante en materia de participación ciudadana y territorialización de la futura implementación de la política.
- ✓ Gestionar compromisos con los sectores que participan en el Comité para que articulen trabajo en las localidades con estrategias como el Sistema Distrital de Cuidado y la ETIS (estrategia territorial integral social).

- ✓ En el marco de la pandemia se ha convertido en un reto consolidar el registro de las acciones de gestión y divulgación de la PPPF en las herramientas virtuales, tema crucial para dar a conocer el trabajo que se realiza en las localidades, así como fortalecer los contenidos comunicativos multimedia desde la Subdirección para la Familia con el fin de enriquecer y facilitar la socialización de la PPPF en el territorio.

- ✓ Las localidades de Usme y Sumapaz no cuentan con un referente de familia desde hace 14 meses, por lo cual ha sido imposible la realización de acciones que lleven a buen término la implementación de la política pública para las familias configurándose como uno de los mayores retos, ya que a falta de talento humano por un tiempo tan prolongado, todas las acciones quedan sin ejecutar dejando de lado todas las acciones que se pueden y deben realizar con y por las familias de estas localidades, máxime teniendo en cuenta el componente de ruralidad de las mismas.

- ✓ Articular la gestión de todos los actores presentes en el territorio, como es el caso de representantes de las familias de la localidad, de la academia y de ONG´s que trabajen temas de familia, así como organizaciones de base, visibilizando el enfoque étnico diferencial, para de esta manera poder abordar de manera concertada y sistemática las problemáticas en las localidades.

- ✓ Promover la participación de la comunidad en la instancia, identificando líderes que faciliten el acceso a mayor número de personas de la comunidad y que cuenten con los medios virtuales y tecnológicos para participar activamente en las reuniones convocadas.

- ✓ Fortalecer la asistencia de algunos sectores en los espacios locales, como Secretaría de Gobierno, IDR, Sector Desarrollo Económico - IPES, Secretaría de ambiente, a través de la designación de delegados permanentes al espacio con capacidad de decisión, para coordinar y planear de manera transectorial la definición de las acciones a través de los programas, proyectos y servicios que desarrollan estas entidades en los territorios.

- ✓ Continuar el proceso de fortalecimiento e implementación de mecanismos de coordinación y comunicación intersectorial entre las entidades que conforman el Comité, para avanzar en el posicionamiento de esta instancia en lo local, mejorar la atención y respuesta institucional y garantizar la participación activa y autónoma de las familias en la instancia, toda vez que las familias son las organizaciones sociales que conforman los territorios, de ahí que la participación de las mismas en el comité, sea imprescindible en la búsqueda de hacer efectivos sus derechos.

- ✓ Gestionar desde el Comité local la generación de procesos que contribuyan en la ampliación de oportunidades y el fortalecimiento de las capacidades de autogestión de las familias a través de alianzas estratégicas para crear mecanismos idóneos que les permitan acceder a ésta oferta en condiciones dignas.

- ✓ Fortalecer el trabajo con las familias en estos tiempos de pandemia, de tal manera que se sientan acompañadas y asesoradas en caso de necesitarlo, promoviendo acciones de asesoría psicosocial para familias en los territorios y por medios virtuales, que sean efectivos.

- ✓ Avanzar en la caracterización de las familias y hogares familiares en las localidades, ubicando información en los diferentes proyectos SDIS y servicios de otros entes, lo cual permita direccionar acciones territoriales para las familias.

En la siguiente tabla se recogen algunos de los logros y retos de las instancias locales de política pública para las familias:

Logros reportados por algunas localidades

Logros	Localidades											
	Kenne dy	Candela ria	Santa fe	Engati vá	Fontib ón	Márti res	Tunjueli to	Teusaq uillo	RUU ¹	San Cristóbal	Sub a	Usaqu én
Fortalecimiento técnico PPPF	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	x	X
Difusión de oferta institucional	X				X	X		X			X	X
Permanencia activa de las instancias y la comunidad en COLFA	X	x	X	X				X	X		X	X
Fortalecimiento al reconocimiento de la diversidad familiar	X	X						X		X	X	
Construcción y seguimiento plan de prevención	X	x						X		X	X	
Gestión de celebraciones importantes	X	x	x	X	x	x	x	X	x	x	X	x
Capacitación de prevención de violencias	X	x	x	X	x	x	x	X	x	x	X	x

¹ Localidad Rafael Uribe Uribe (RUU)

Retos reportados por algunas localidades

Retos	Localidades											
	Kenne dy	Candel aria	Sant a fe	Engati vá	Fontib ón	Márti res	Tunjueli to	Teusaq uillo	RUU ²	San Cristóbal	Sub a	Usaqu én
Mayor participación comunitaria, de organizaciones de base y actores e instituciones	x	x	x	X	X	x	x	x	x	x	x	X
Gestión del conocimiento en temas de PPPF	X				X	X		X			X	X
Fortalecer el trabajo con familias en tiempos de pandemia	X	x	X	X	X	x	x	x	X	x	X	X
Fortalecimiento de la participación familiar y la oferta institucional	X	X						X		X	X	

² Localidad Rafael Uribe Uribe (RUU)

para garantizar sus derechos												
Gestionar compromisos con los sectores del Comité operativo para las familias.	X	x	x	X	x	x	x	X	x	X	X	
Inclusión económica de las familias		x		X								

2. Enfoques

A continuación se describen los principales logros en materia de incorporación de los enfoques de derechos, género, diferencial, territorial y ambiental; en la implementación de las acciones de armonización, durante el segundo semestre de la vigencia 2020.

El enfoque central en la formulación de la PPPF es el de derechos, partiendo de las obligaciones del Estado por el marco constitucional de garantizar su protección y dignidad como organización primordial, y por ende, la garantía de sus derechos individuales y colectivos. Debido a esto, el plan de acción de esta Política pública se orienta a la materialización de los derechos de las familias y sus integrantes, en particular, los cinco derechos priorizados en la PPPF: i) a una vida libre de violencias, ii) a la intimidad familiar, iii) la unidad familiar, iv) a la vivienda digna y, v) a la seguridad económica.

- ✓ La Política pública para las familias fue formulada, en su momento, en el marco del enfoque de Derechos Humanos, en este sentido, durante la pandemia se continuó trabajando en el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las familias como organizaciones o colectivos sujetos de derechos. Igualmente, se avanza en la incorporación de elementos estructurales y coherentes con el enfoque de derechos, teniendo en cuenta el concepto de familias, desde su pluralidad, lo cual demanda que las entidades y sectores adapten sus servicios a las nuevas formas y arreglos familiares que habitan la ciudad y que trascienden compartir un techo, un lugar donde dormir y donde preparar los alimentos; ya que implica la construcción de vínculos de apoyo emocional, económico, de cuidado o de afecto.

- ✓ El enfoque de género ha permitido visibilizar e implementar estrategias diferenciales para disminuir las desigualdades entre hombres y mujeres, así como la importancia de trabajar con unos y con otras en las masculinidades corresponsables, por ejemplo, en Comisarías de Familia, brindando elementos de análisis sobre la redistribución de roles en las actividades de cuidado al interior de los hogares familiares. Igualmente, la Secretaría de la Mujer a través del modelo Casa Refugio ofrece una atención integral bajo los enfoques de género, diferencial y de derechos humanos, desde las áreas de psicología, pedagogía, nutrición, primeros auxilios, trabajo social y jurídica.
- ✓ El enfoque territorial, ha permitido orientar las acciones hacia zonas de la ciudad particularmente afectadas por los efectos de la pandemia y en esa medida poder dar respuesta a las necesidades identificadas según el contexto de los territorios y plantear alternativas para llegar de una manera más efectiva, tal como lo plantean en sus reportes las secretarías de salud, hábitat e integración, y entidades como la caja de vivienda popular e Idiger, por ejemplo.
- ✓ El enfoque Poblacional Diferencial aportó a la justicia social y a la transformación de situaciones de inequidad de familias identificadas como en situación de mayor riesgo y vulnerabilidad social, lo cual se reflejó en la investigación liderada por la Secretaría de Planeación a través del observatorio poblacional diferencial, centrada en identificar los aspectos característicos de las viviendas, hogares y población de las Unidades de Planeación Zonal - UPZ, que estuvieron en alerta naranja debido a su alto grado de contagio por Covid-19 en Bogotá durante mayo y junio de 2020.

- ✓ Las alusiones directas a las consideraciones de género son evidentes en los tres principios del enfoque de derechos: igualdad, diversidad y equidad, que a su vez, sirven como hilo conductor para promover relaciones democráticas al interior de las familias, las cuales se abordan ampliamente en las acciones de prevención de las violencias, otro ejemplo, es la priorización para los hogares potencialmente beneficiarios del aporte de los subsidios económicos destinados desde la Secretaría del Hábitat, por medio del cálculo de un Índice de Vulnerabilidad.

- ✓ El enfoque ambiental lo desarrolló en sus talleres la secretaría de ambiente, incorporando los lineamiento de la política pública ambiental, de manera lúdica y participativa, logrando que las familias incorporen esta mirada en su vida cotidiana

Descripción de las principales **dificultades** en materia de incorporación de los mencionados enfoques.

- ✓ Se debe continuar promoviendo el reconocimiento de la diversidad familiar en todas sus manifestaciones, a través de procesos de cualificación del talento humano, desde una metodología vivencial, de tal manera que la aplicación de los enfoques poblacional, diferencial y de género, por parte de los servidores y servidoras públicos supere las barreras en la atención a las familias en los diferentes servicios del distrito.

- ✓ Se configura en un reto caracterización socioeconómica de las familias o hogares familiares, después de la coyuntura evidenciada por la pandemia, este reto reviste una gran importancia en la medida en que se focalice en las

familias diversas, comprendidas como: con jefatura femenina, diversas, étnicas y en pobreza oculta.

3. Articulación de la política y los servicios

La Política Pública para las familias se implementa en el marco del Comité operativo para las familias, escenario que tiene por objeto, ser la instancia coordinadora, asesora y de concertación para la implementación de acciones de esta Política Pública cuya vigencia va de 2011 a 2025. Allí, se planteó la armonización con el Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental por la Bogotá del siglo XXI” de las acciones que algunos sectores del distrito desarrollarían durante el II semestre de 2020 y que a su vez, dieron respuesta a la contingencia generada por el Covid- 19. Dichas acciones fueron:

ACCIÓN	SERVICIOS	ENTIDAD
<p>Implementar una Estrategia de Comunicaciones con criterios de accesibilidad en el marco de la política pública para las familias.</p>	<p>Realización de talleres de divulgación se trasladaron del escenario presencial al virtual y las campañas y eventos de conmemoraciones y celebraciones también se trasladaron al escenario virtual y de redes sociales de las entidades, lo cual exigió manejo de herramientas tecnológicas y de multimedia, para dar respuesta a las exigencias del momento.</p>	<p>Secretaría Integración Social</p>

ACCIÓN	SERVICIOS	ENTIDAD
Orientar 12.000 personas en procesos de prevención de violencia intrafamiliar atendidos por los servicios de SDIS.	Para el período del primero de Junio al 31 de diciembre se estableció la meta orientar o sensibilizar a 1693 personas en prevención de violencia intrafamiliar; con corte al 31 de diciembre se orientaron a 4616 personas, de ellas 3437 mujeres, equivalentes al 74,45%, 1172 hombres, equivalentes al 25,4% y 7 intersexuales, equivalentes al 0,15%.	
Alcanzar la oportunidad en el 100% de los casos para la atención y protección a víctimas de violencias al interior de las familias en las Comisarias de Familia.	Los servicios adscritos a la Subdirección para la Familia son a demanda, por lo que no contemplan la ampliación de cupos, sino el mejoramiento de la prestación del servicio en sí. Atención de solicitudes de servicio en una llamada de vida	
Realizar los estudios del observatorio poblacional diferencial y de familias.		Secretaría Planeación
Desarrollar jornadas de educación ambiental dirigidas a familias en el Distrito Capital.		Secretaría de Ambiente
Reformulación el modelo de atención a familias orientado a la prevención de la ESCNNA		IDIPRON
Acoger a mujeres víctimas de violencia en el ámbito familiar y a sus sistemas familiares a		Secretaría Distrital de la Mujer

ACCIÓN	SERVICIOS	ENTIDAD
través de la estrategia Casas Refugio.		
Realizar actividades recreativas dirigidas a las familias		IDRD
Actividades de recreación con familias que tienen personas con discapacidad desde el programa de recreación sectores sociales		
Realizar actividades recreativas enmarcadas en la celebración del día de la familia		
Brindar atención al 100% de las empresas con carácter familiar, que acudan a la SDDE.		Secretaría Desarrollo Económico
Seguimiento a familias para la gestión integral del riesgo en salud		Secretaría de Salud
Vincular a niños, niñas, jóvenes y adultos desescolarizados al Sistema Educativo Oficial a través de estrategias de búsqueda activa ("casa a casa", jornadas locales de convocatoria, entre otras)		Secretaría de Educación
Realizar 4 jornadas de capacitación en temas de PPF, dirigidas a 100 funcionarios, servidores de la SED, con la asesoría técnica de la Subdirección para la Familia de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS).		

ACCIÓN	SERVICIOS	ENTIDAD
Promover la participación de las familias en la conformación de las veedurías en el proceso de ejecución de los contratos de concesión educativa en las 22 IED que se operan mediante el modelo de administración del servicio educativo durante el presente año.		
Titular predios localizados en estrato 1 y 2		Caja de Vivienda Popular
Beneficiar hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para su reubicación definitiva.		Caja de Vivienda Popular
Beneficiar hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para relocalización transitoria.		Caja de Vivienda Popular
Beneficiar hogares con subsidios para adquisición de vivienda VIS y VIP		Secretaría del Hábitat
Reasentar familias localizadas en zonas de riesgo no mitigable.		Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER (FONDIGER)
Atender a las familias afectadas por emergencias, incidentes y/o desastres naturales a través de ayudas humanitarias pecuniarias y de especie.		

4. Transformaciones de la implementación de la política en el marco de la emergencia COVID- 19.

A continuación se describen los cambios que surgieron en la implementación de las acciones que dieron respuesta a la emergencia sanitaria en el segundo semestre del 2020 y que fueron reportadas por las entidades.

Secretaría de Medio Ambiente:

En respuesta a la emergencia sanitaria por COVID – 19, la Secretaría Distrital de Ambiente, fortaleció las metodologías y canales de atención a través del uso de tecnologías de comunicación, replanteando nuevas actividades, herramientas, metodologías e incorporando nuevas temáticas, en respuesta a las necesidades e intereses de las familias en Bogotá.

IDIPRON:

Los cambios en la implementación en respuesta a la emergencia sanitaria generada por el Covid 19 estuvieron relacionados con cambios en la elaboración del modelo el cual deberá ser aplicado a las familias de los niños, niñas y adolescentes en riesgo y víctimas de explotación sexual.

Secretaría de Salud:

La acción registrada en el plan de acción de la Política Pública Para las Familias, se desarrolla en el Espacio Vivienda, hace parte de la acción integrada Cuidado para la Salud Familiar, que incorpora diferentes acciones dirigidas a las familias con mayor vulnerabilidad y riesgos en salud, que a lo largo del año 2020, a partir de la declaración de alerta sanitaria por pandemia por COVID-19, tuvo que ajustar su

operación para mantener las intervenciones con las familias priorizadas, dados los riesgos en salud encontrados y los que se podrían intensificar a causa del Coronavirus; a partir de ello, se alternó el desarrollo de acciones presenciales y no presenciales que permitieron adelantar las actividades con los núcleos familiares. Esta acción tiene dos propósitos importantes; por una parte, se lleva a cabo acciones de promoción de la salud a partir de actividades de información y educación en estilos de vida saludable, prácticas saludables, medidas de cuidado frente a alertas en salud con especial énfasis en COVID-19, las medidas decretadas en la ciudad para la mitigación del contagio y protección de la familia.

Por otra parte, se llevan a cabo las acciones de gestión integral del riesgo, donde el equipo de salud realiza las activaciones de rutas de atención integral en salud, en caso que en uno de los abordajes se evidencien casos sospechosos de COVID-19, los equipos realizan articulación directa en el interior de las Subredes Integradas, de manera que se informa al equipo de Vigilancia en Salud Pública para definir abordaje complementario y respuesta acorde a la necesidad.

Dichas acciones, son emprendidas tanto en el abordaje directo de familias reportadas por sistemas de vigilancia y alertas en salud, como por la identificación que se realiza en la ciudad en territorios específicos, los cuales son abordados casa a casa y se seleccionan según variables de alta vulnerabilidad, e índices de transmisibilidad y severidad que están directamente relacionados con la concentración de casos de COVID-19 en la ciudad y de población de alto riesgo de complicación, respectivamente.

Secretaría de Planeación:

No se requirieron cambios en la implementación de la acción

Secretaría de Educación:

Por la emergencia sanitaria no fue posible realizar los talleres presenciales, siendo necesario realizarlos de manera virtual. Respecto a la problemática generada por la pandemia Covid-19, que, entre otras, implicó medidas de aislamiento preventivo obligatorio decretadas por el Gobierno Nacional, la SED definió la prestación no presencial del servicio público educativo a través de la estrategia “Aprende en Casa” y expidió la Circular No. 15 del 28 de abril de 2020 dirigida a Instituciones Educativas Distritales, familias, cuidadores y comunidad educativa en general, mediante la cual se establecen “Acciones orientadas a fortalecer el acceso y la permanencia escolar en el marco de la contingencia por la covid-19”.

Dadas las medidas establecidas por la emergencia sanitaria por el COVID 19, se desarrollaron espacios virtuales que contaron con la participación de algunas familias y el apoyo de otras áreas de la SED.

IDIGER:

Debido a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y Distrital en el marco del control a la Pandemia “COVID-19”, las cuales generaron entre otras medidas la limitación a la libre circulación de las personas, el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la ciudad de Bogotá, D.C, así como la suspensión de los términos de las actuaciones administrativas o jurisdiccionales; durante el periodo se presentaron retrasos en el proceso de negociación a través de enajenación voluntaria, en la medida en que las familias no pudieron adelantar los trámites ante las entidades públicas (notarías, CADES, Empresas de Servicios Públicos, Oficina de Instrumentos Públicos); y desde el área social se limitó el acompañamiento y el avance de los procesos de adquisición predial.

Con base en lo anterior, se presentó tardanza en el proceso de desconexión y generación de paz y salvos por parte de las empresas de servicios públicos domiciliarios, retrasando el cumplimiento de requisitos por parte de la familia para la gestión del último pago del predio a adquirir por la entidad.

Secretaría de Integración Social, Subdirección para la familia:

En cuanto a la implementación, la realización de talleres de divulgación se trasladó del escenario presencial al virtual y las campañas y eventos de conmemoraciones y celebraciones también se trasladaron al escenario virtual y de redes sociales de las entidades, lo cual exigió manejo de herramientas tecnológicas y de multimedia, para dar respuesta a las exigencias del momento.

Realización de talleres desde la virtualidad, así como actividades semi presenciales, como la semana del Buen Trato con 5 eventos locales presenciales en articulación con el Consejo de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencias y Explotación Sexual.

En el marco de la pandemia, las Comisarías de Familia mantienen dos modalidades de atención: **presencial y telefónica**. En éstas se atienden consultas relacionadas con violencia intrafamiliar, maltrato infantil, denuncia por delito sexual, definición provisional sobre la custodia y cuidado personal, la cuota de alimentos y la reglamentación de visitas a niños, niñas y adolescentes, se adelantan actuaciones de policía judicial, se reciben denuncias penales por el delito de violencia intrafamiliar, restablecimiento de derechos y trámites de incumplimiento de medida de protección, entre otras.

Secretaría del Hábitat:

Durante el año 2020, la ciudad enfrentó grandes desafíos con ocasión de la pandemia por el COVID 19. Ante la emergencia social causada, la Alcaldía Mayor de Bogotá implementó el Sistema Distrital de Bogotá Solidaria en Casa con el fin de mitigar los impactos económicos en los hogares de la ciudad, dentro de las líneas de ayuda, creó el Aporte Transitorio de Arrendamiento Solidario para atender a hogares vulnerables afectados en su solución habitacional. El programa de Arriendo Solidario es implementado y ejecutado por la Secretaría Distrital del Hábitat con el propósito de mitigar el impacto económico y social derivado del aislamiento preventivo obligatorio en Bogotá D.C. con ocasión del estado de emergencia sanitaria y calamidad pública generada por la pandemia del Coronavirus.

En concordancia con lo señalado en el Decreto Distrital 123 de 2020, modificado por el Decreto 143 de 2020, la Secretaría Distrital del Hábitat estableció un mecanismo de priorización para los hogares potencialmente beneficiarios del aporte, por medio del cálculo de un Índice de Vulnerabilidad para cada uno de los hogares, que incluye las siguientes características:

- a) Hogar con jefatura mayor a 60 años.
- b) Hogar conformado por mujer cabeza de familia.
- c) Hogar con miembros en situación de discapacidad.
- d) Hogar con miembros menores de 18 años.
- e) Hogar con miembros mayores a 60 años.
- f) Hogar con víctimas del conflicto armado o minoría étnica o mujer en riesgo de feminicidio.

De esta forma, a los hogares previamente identificados por los mecanismos señalados en el reglamento operativo del programa, que cumplan con los requisitos, se les calcula el índice de vulnerabilidad. De igual manera el estrato socioeconómico

en el que habitan los mismos será considerado como un criterio de focalización para la asignación, el cual deberá ser verificado.

Así las cosas, el Aporte Transitorio de Arrendamiento Solidario de la Secretaría Distrital del Hábitat priorizó en la asignación del beneficio a hogares que cumplieron con al menos una de las 6 variables anteriormente mencionadas durante el año 2020 de la siguiente manera:

- Al 31 de diciembre, se asignaron aportes transitorios de arrendamiento solidario a 20.000 (mayo 2.401, julio 675, agosto 2.484, septiembre 4.002 y octubre 10.438) hogares vulnerables que viven en arriendo y que se encuentran afectados por causa del aislamiento preventivo obligatorio surgido por la emergencia sanitaria de la COVID-19 en el marco del proyecto de inversión 1075.
- Adicionalmente, en el marco del proyecto de inversión 7823, con corte al 31 de diciembre se han asignado 8.984 (7.866 en octubre y 692 en noviembre y 426 en diciembre) aportes transitorios de arrendamiento solidario a hogares vulnerables que viven en arriendo y que se encuentran afectados por causa del aislamiento preventivo obligatorio surgido por la emergencia sanitaria de la COVID-19.

HOGARES BENEFICIARIOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Aporte Transitorio de Arrendamiento Solidario	
NÚMERO DE INTEGRANTES EN EL HOGAR	NÚMERO DE HOGARES
1	3.621
2	5.380
3	7.753
4	6.572
5	3.239
6	1.404
7	557
8	250
9	105
10	56
11	15
12	15
13	5
14	6
15	2
16	2
18	1
21	1
Total, general	28.984

5. Recomendaciones de la política pública

A continuación se definen las recomendaciones (teniendo en cuenta el seguimiento a las acciones y metas programadas en esta armonización) para la generación de resultados y productos en la actualización del plan de acción.

- ✓ Las 11 entidades que desarrollaron las 21 acciones de armonización para el segundo semestre de 2020, demostraron que tuvieron incidencia en el mejoramiento de la calidad de vida de las familias u hogares a los cuales dirigieron sus servicios y atenciones en el marco de la emergencia social generada por la pandemia y dispusieron sus recursos humanos y tecnológicos para dar respuesta, no sólo de manera virtual sino también presencialmente, a las solicitudes y demandas de las familias en los territorios. En este sentido se recomienda que todas las entidades con incidencia en el plan de acción de la PPPF adopten mecanismos parecidos

a los planteados en la matriz adjunta, orientados a llegar a las familias de todo el distrito con su oferta de servicios.

- ✓ El reporte de las acciones de armonización del segundo semestre de 2020, coincidió por un lado, con todo el trabajo que desarrollan las entidades en el marco de la actualización del plan de acción de las políticas públicas, y por otra parte, con el hecho de que tuvieron que realizar los reportes a esas mismas políticas (varias a la vez) en las cuales tienen injerencia; es por esta razón que, los responsables delegados de los diferentes sectores del distrito con asiento en el Comité operativo para las familias, reportan que es una actividad muy demandante y dispendiosa, que se realiza fuera de tiempo y que debiera facilitarse ese reporte o hacerse de una forma más expedita. Sumado a lo anterior, estuvo la generalidad de las entidades del Distrito que manifestaron tener inconvenientes con la contratación de sus equipos de profesionales, y que durante los dos primeros meses del año, no había personal para hacerse cargo de la preparación y presentación de los informes solicitados (cualitativo y cuantitativo), lo cual generó retrasos para recabar la información. En el caso de la SDDE fue imposible acceder al reporte por dicho argumento.
- ✓ Faltó mayor claridad y acompañamiento por parte de la SDP en la formulación de las acciones de armonización, razón por la cual, hubo actividades que no debieron quedar para el segundo semestre, puesto que no procedían, como fue el caso de la celebración del día de la familia por parte del IDR, fecha que tiene lugar en el primer semestre del año.
- ✓ Con la coyuntura de la pandemia se ha tenido que replantear las acciones que tenían como componente fundamental la presencialidad de las familias, haciendo necesaria una reinversión en cuanto a lo metodológico ya que han sido indispensables las herramientas de información y comunicaciones,

como dispositivos y el acceso a internet, configurándose en una barrera de acceso para las familias y hogares que no disponen de estas herramientas.

**Responsables del informe: Nohora Lucía Sarmiento H / Alexander Hernández.
Equipo de PPPF**